



SELLO CUARTO VENTANA

REYDIA ANO DUNIL SE

CIUDAD DE BILBAO

de dho nombramiento por haver difinido el
venidero de dhas cosas por haverse cobrado por
falta de Alguacil mayor por lo qual se notifico
enagradar dho nombramiento y protestar no sea
de su cuenta y riesgo sino es de quien hubiere lugar
y replica al dho correg. mando se le de fe en forma
para lo efectos que le combengan

El señor corregidor en vista de lo que diera
ciudad y representacion que hare el d. Don Fran.
anjos y la facultad que S.M. Dios lego. le con
cede en su Real titulo Mando que el dho Don
Gabriel de corio su Alguacil mayor nombrado
poreddo el juramento que se acostumbra en
del oficio de tal Alguacil mayor

y enterada era ciudad de la reparacion hecha
por el señor don fran. Juan anjos Dauto dho
behido por el señor corregidor souerda replica
adho señor corregidor se sirva mandar suspen
der el exercicio de tal Alguacil mayor Interim
que era ciudad le hare presente los Reales titulos
y demas despachos que tiene en favor como dize
que es de dha bara y en el Interim hablando con

el decoro que deue protora toda lo que protestar
le combiene y que se para ante S.M. y señores de sus
Reales consejos y chancillerias donde le combengan
lo pide por testimonio
y enmendado por el señor correg. el sepando acuerda
hecho por esta ciudad. Mando se lleve apuro y
dize efuso lo prohibido de le de el dho que
pide ya por don fran Juan anjos

La ciudad de Bilbao de punto a cada p

